

y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

7434 ORDEN de 25 de febrero de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente o investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

«Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense (dependencias de Alcalá de Henares).

«Literatura francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

«Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona.

«Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la Universidad de Barcelona.

«Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

7435 ORDEN de 26 de febrero de 1976 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resultado anunciarlas a concurso-oposición, en turno

libre, como concursos independientes. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias. Asimismo, habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril). Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se enuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Algebra» de Murcia.

«Análisis matemático 3.º» y «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» de Salamanca, Santiago y Autónoma de Madrid, respectivamente.

«Análisis matemático 2.º» de Murcia.

«Astrofísica» y «Astrofísica (Instrumental y técnicas)» de la Complutense de Madrid y La Laguna, respectivamente.

«Bioquímica» de Barcelona y Complutense de Madrid.

«Botánica» y «Botánica (Fanerogamia)» de Murcia, La Laguna y Oviedo (León), respectivamente.

«Citología» de Salamanca y Sevilla.

«Citología e Histología» de Oviedo (León).

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de Murcia.

«Ecología» de Granada, Santiago y Oviedo (León).

«Edafología» de La Laguna.

«Electricidad y Magnetismo» de la Complutense de Madrid.

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de Málaga.

«Física atómica y nuclear» (Teoría del Núcleo) de la Autónoma de Madrid.

«Fisicoquímica de los procesos industriales» de Bilbao.

«Fisiología animal» de La Laguna, Oviedo y Sevilla.

«Fisiología vegetal» de Valencia.

«Genética» de Oviedo (León).

«Geometría 3.º» de Salamanca.

«Geometría diferencial» de la Autónoma de Madrid.

«Geometría proyectiva y descriptiva» de Murcia.

«Investigación operativa» de Granada.

«Mecánica y Termología» de La Laguna.

«Mecánica teórica» de Santander y Valladolid (San Sebastián).

«Petrología» de Zaragoza.

«Química analítica» y «Química analítica (Química general)» de la Autónoma de Madrid, Zaragoza y Oviedo respectivamente.

«Química física» de Sevilla (Cádiz) y Valencia.

«Química inorgánica» y «Química inorgánica (Química general)» de Bilbao y Valencia, respectivamente.

«Química orgánica» de La Laguna, Málaga, Autónoma de Madrid (2.º), Autónoma de Barcelona y Zaragoza.

«Química técnica» de La Laguna, Extremadura y Murcia.

«Zoología (Procordados y Vertebrados)» y «Zoología (Artrópodos)» de Oviedo y Oviedo (León) respectivamente.

7436 ORDEN de 27 de febrero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo I «Construcción» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resultado anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7437

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976) por la que se convocan oposiciones, turno libre, al Cuerpo de Catedráticos de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en las oposiciones a cátedras de la citada disciplina, condicionando la inclusión de aquellos al margen de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.

Geografía e Historia

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abad Cellini, Adelina	41.959.900
Abad Nebot, Consuelo	24.770.335
Abad Varela, Manuel Emiliano (1)	9.614.094
Abascal Ruiz, Alfredo	16.490.716
Agapito Serrano, María Angeles	7.789.610
Agud Aparicio, María Dolores	15.894.400
Aguelo Palacios, Pascual	17.806.850
Aguilar Giménez, Teresa	19.331.398
Aguilar Moreno, Manuel	70.020.816
Aguilar Pérez, Francisco	22.327.279
Agustino Rueda, José María	25.889.454
Alamo Alfonso, Olga Rosa del	7.936.185
Alamo Zamora, Juan Diego del	22.902.584
Alarcón Suárez, Miguel	25.025.719
Alava Aguirre, José Miguel de	1.021.247
Alba Moreno, Ana María	30.008.989
Alcaide Alonso, Adelaida	41.763.483
Alcalá Vargas, José Luis	45.230.990
Alcántara Alcántara, María	29.805.032
Alcántara de la Rosa, María Luisa	4.527.162
Alcaraz Celdrán, Ginés	74.402.955
Alcaraz Garvi, Miguel	5.066.478
Alcaraz García, José	5.052.506
Alguero Ballester, María Cinta	40.024.182
Almenara Sebastián, Miguel	23.188.299
Alonso Fernández, Celestino Nicolás	35.985.750
Alonso Iglesias, María Leontina	10.526.638
Alonso Mathías, Jimena	2.426.219
Alonso Ortiz, María Teresa	30.328
Alonso Rodríguez, José Julián	12.657.708
Alonso Sánchez, María Socorro	14.376.589
Alvarez Abad, Ramón	33.705.959
Alvarez Alvarez, Eugenio	11.353.653
Alvarez Alvarez, María Elena	12.347.174
Alvarez Amigo, Elena	9.909.190
Alvarez Castillo, Angustias	74.557.077
Alvarez Fernández, Jesús Timoteo	72.310.342
Alvarez García, José Luis	32.262.424
Alvarez Gayubo, María Josefa	71.247.904
Alvarez Martín, María Lourdes	12.200.541
Alvarez Mayor, María Paz	10.526.104
Alvarez Rodríguez, Jaime	36.952.094
Alvarez Rubio, Desamparados	19.410.631
Alvarez Sánchez, Pilar	266.528
Alvaro Benedi, David	17.877.347
Alvaro Benito, Pedro	3.031.738
Amada Cinto, María Nieves	17.420.282
Amestoy Alonso, José	16.786.924
Andrés Díez, María Esther	9.633.522
Andrés Gallardo, Encarnación	19.473.241
Andrés Robres, María Isabel	18.890.190
Andreu Vidiella, Magdalena	41.359.348
Antelo Fraga, Jesús María	33.118.133

Apellidos y nombre	D. N. I.
Antón Ormazábal, Angela María	38.524.445
Antuña Laborre, Cesáreo Justino	17.680.729
Ara Gil, María Jesús	12.162.658
Aranda Gálvez, Miguel	25.268.302
Aranda Hernando, Ana María	7.768.982
Arcas Besoitaormaechea, Benigno	14.505.222
Arduña Domingo, Carmen	17.816.507
Arenillas Torres, María Soledad	12.690.356
Areses Trapote, María del Carmen	35.177.692
Arevalillo González, María Begoña	51.692.982
Arévalo García-Galán, Justo	12.987.265
Argente Alcaraz, María Josefa	8.737.485
Argüelles Barbeito, Julio César	32.338.581
Argüelles Cerezo, Manuel	24.094.402
Arias Gamarra, José	23.674.843
Arias Vilas, Felipe	33.801.628
Arjiz Tresguerras, José Carlos	34.706.136
Armas Castro, Jesús	33.143.092
Arnal Almendros, Francisco	51.048.017
Arnau Gadea, Angeles	22.487.702
Arpi Sabater, José	38.571.061
Arranz González, Carmen	12.147.635
Arredondo Arredondo, José	23.666.241
Arrobas Vila, María Nieves	863.365
Arroyo Ordóñez, María Angeles	13.004.735
Atienza Rivero, Emilio	24.060.200
Avilés Farré, Juan	1.382.782
Ayala Payet, Antonio	22.417.957
Ayala Pereda, María Soledad	1.680.435
Ayora Pérez, Emilia	22.604.594
Azcárate Prieto, Ana María	29.418.369
Aznar Aparicio, Teresa	20.387.881
Aznarez Callavé, Laura	18.152.653
Azpiroz Pascual, José María	17.981.776
Balea Cebreiro, Elisardo	35.174.149
Ballbé Llonch, María Josefa	39.105.239
Ballesteros Ballesteros, Laureano	1.700.551
Ballesteros Denia, Ramón	1.333.251
Bande Rodríguez, Enrique	24.478.781
Baño Caesar, Antonia del	39.800.125
Bañón Carbonell, Carmen	73.497.852
Barcelona Clemente, Inés María	22.905.024
Barea Ferrer, José Luis	31.983.863
Barreiro Mallón, Baudilio	33.165.883
Barreiro Rey, Ramón Juan	32.555.944
Barreiro Somoza, José	33.107.484
Barreras Castillo, María del Carmen Margarita	13.632.824
Barrio Alonso, María Argentina	10.777.154
Barrio García, Anastasio	12.874.481
Barrio López, Ana María	11.884.343
Barrio López, María de los Angeles	11.674.227
Barrio Provcncia, Purificación	137.461
Barroso Cañizares, Ana María	5.612.379
Basáñez Ryan, María Rosario	14.215.202
Basurto Larrañaga, Román	14.885.421
Bautista Bautista, Mateo	7.728.320
Bea Arnedo, Manuel	77.060.241
Begines Ramírez, Antonio	13.643.374
Begoña de Azcárraga, Ana de	16.202.418
Belando Carbonell, Remedios	22.094.929
Beltrán Escrig, Irene	18.865.112
Bello Estévez, María Cándida (1)	7.778.453
Bellver Amare, Fernando	2.863.633
Benaül Berenguer, José María	39.012.071
Benito Pascual, Jesús de	38.756.160
Berlanga Franco, Rufino	12.659.215
Bernardo Diéguez, Rosa María	11.044.175
Bernardo Hernangómez, Jesús María	636.983
Berriategortúa Pagadigorria, María Teresa	14.831.798
Berruete García, José Luis	12.081.367
Betegón Díez, Ruth	50.789.424
Bielsa Turmo, María Asunción	17.258.710
Biescas Viñao, Angel	46.206.326
Bilbao Aldamizchebarria, Jesús María	14.530.018
Bianco Egido, María del Pilar	51.691.816
Bianco Giménez, María del Carmen	50.659.299
Bianco Peñalver, Rafael	26.401.079
Bianco Rodríguez, Gerardo	29.934.628
Bianco Vidal, María Concepción	51.599.180
Blasco Martínez, Rosa María	21.302.602
Blázquez Caeiro, María del Carmen	33.194.845
Blesa Cuñat, Francisco	19.292.569
Blond Godoy, María Africa	22.317.923
Bodas Larrayoz, Francisco Javier	4.109.533
Bolea Salinas, José Adolfo	31.173.676
Bolinches Molina, Josefina	19.494.024
Bombín Pérez, Antonio	13.007.650
Bonilla Sebastián, María Carmen	21.369.302
Bordarias Bescós, Antonio	17.972.551
Borrego Gómez, José	8.418.646
Bozzano Bárnés, Angela	352.309
Bragado Toranzo, María del Carmen	11.688.367
Bralo Ron, María Rosa	34.582.505